ción solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88024146, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónimas, por certificado de clave BRC/1B990/0146/87, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0240, con fecha de caducidad del día 3 de mayo de 1990, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Cromaticidad de la imagen

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas. Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Panasonie», modelo TX-C 78 URE

Caracteristicas:

Primera: Policromática.

Segunda: 28. Tercera: Si.

Marca «Panasonic», modelo TX-C 74 URE.

Características:

Primera: Policromática Segunda: 24.

Tercera: Si.

Marca «Panasonic», modelo TX-C 71 URE.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

16995

RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homolo-gan dos radioteléfonos repetidores, marca «Philips», mode-los F 494 y F 496, fabricados por «Philips Radio Communi-cation System» en Cambridge (Reino Unido).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Industria Electrónica de Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Pinoa, 8, municipio de Zamudio, provincia de Vizcaya, para la homologación de dos radioteléfonos repetidores, fabricados por «Philips Radio Communication System» en su instalación industrial ubicada en Cambridge (Reino Unidot:

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologa-ción solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», mediante distamen técnico, con clave 1625MIE1, y la Entidad Colaboradora «SENER, Técnica Industrial y Naval, Sociedad Anónima», por certificado de clave PI-8442, han necho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contra-seña de homologación GTR-0010, con fecha de caducidad del día 3 de mayo de 1990, disponiendose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción; Banda de frecuencia. Unidades: MHz. Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz

Tercera, Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo F 494.

Características

Primera: 30-300

Segunda: 6/12,5 o 20 o 25.

Tercera: 25.

Marca «Philips», modelo F 496.

Caracteristicas:

Primera: 300-1,000. Segunda: 6/12,5 ó 20 ó 25.

Tercera: 25.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

16996

RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homo-loga un equipo emisor-receptor móvil, marca «Talco», modelo ER 45, fabricado por «Talco, Sociedad Anónima», en Montauban (Francia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Distribuidora de Sistemas Electrónicos» (DSESA), con domicilio social en la calle Urgell, 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un equipo

emisor-receptor móvil fabricado por «Talco, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montauban (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General D'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen tecnico con clave 79,477, y la Entidad colaboradora «Tecnos. Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZDSE.TALCIA01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente esta-blecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTM-0049, con fecha de caducidad del día 3 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Banda de frecuencias. Unidades: MHz. Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera, Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Talco», modelo ER 45,

Características:

Primera: 300-1,000. Segunda: 99/12,5 o 25.

Tercera: 12.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo cuarto del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioclectrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.